

Región lideró uso de licencias para salir del país en FF.AA.

Nuevamente Arica y Parinacota encabezó ranking de mal uso de documentos médicos.

Redacción La Estrella

La Contraloría General de la República dio a conocer un informe en el que Arica y Parinacota nuevamente lideró el uso de licencias médicas para salir del país, esta vez de parte de funcionarios afiliados a Capredena y Dipreca. En el decimo-cuarto Consolidado de información Circularizada (CIC) de la Contraloría, se explicó que se revisó el período 2023-2024, observando que 28,8% de los casos corresponden a personas de la región que, estando con reposo, efectuaron viajes al extranjero. En algunos casos, se repiten viajes en varias ocasiones.

Le siguieron las regiones Metropolitana (20,3%) y Magallanes (17,2). Más atrás, figuran funcionarios de La Araucanía (9,8%), Los Lagos (8,8%) y Valparaíso (6,2%).



LA CONTRALORÍA INSTRUIRÁ A LOS SERVICIOS A EFECTUAR LOS SUMARIOS CORRESPONDIENTES.

A nivel nacional, de los casi tres mil funcionarios que habrían incumplido su reposo, se observó que un 35,9% corresponden a Carabineros, un 35,8% a Gendarmería, un 24,1% a las Fuerzas Armadas, y un 4,2% a la Policía de Investigaciones de Chile.

Asimismo, respecto de los 9.069 viajes efectuados, un 39% corresponden a los realizados por funcionarios de Gendarmería, un 35,1% a Carabineros y un 17,9% a personal del Ejército.

Igualmente, la mayor cantidad de entradas y sa-

lidas del país se efectuaron entre octubre y diciembre de 2023 (1.654 viajes) y enero y marzo de 2024 (1.404 viajes), coincidiendo con temporadas de vacaciones.

Ante los hechos detectados, la Contraloría instruirá a los servicios efectuar los sumarios administrativos correspondientes y enviará todos los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado.

INACEPTABLE

Según informó el sitio emol.com, la ministra de

Defensa, Andrea Delpiano calificó como "completamente inaceptable" el mal uso de licencias médicas a interior de las Fuerzas Armadas, por lo que en su cuenta de X (ex Twitter) mencionó que, "ya hemos tomado medidas y dado instrucciones para asegurar que se apliquen las sanciones que corresponden".

En Emol se mencionó que, además anunció un plazo de 72 horas para que las ramas de las Fuerzas Armadas inicien los procesos disciplinarios, una vez que reciban información detallada de la Contraloría.